



SECRETARIA EJECUTIVA  
INMUJERES/SE/267-19/09



México D. F., a 24 de septiembre de 2009.

C. LIC. JESÚS VILLALOBOS LÓPEZ

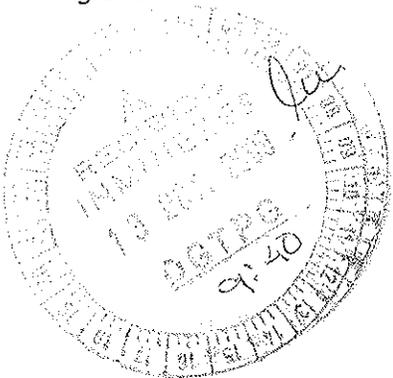
Director de Finanzas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Presente

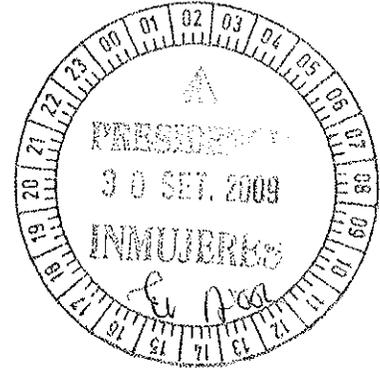
En el marco del seguimiento de la aplicación y resultados obtenidos con el presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género (Anexo 9A), y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 (PEF 2009), hago referencia al Segundo Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (Apartado de equidad de género).

Al respecto me permito enviarle los comentarios a las acciones programadas por su dependencia, con el presupuesto etiquetado para Mujeres y la Igualdad de Género del Anexo 9A del PEF 2009. Lo anterior, con la finalidad de contar con su amable apoyo para que sea incluida la información señalada en los próximos informes y ello contribuya a fortalecer el seguimiento a los resultados obtenidos por la dependencia.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
*[Signature]*  
Mtra. Lilitiana Rojero Luévano  
Secretaria Ejecutiva del Inmujeres



C.c.p. electrónica:

- C. María del Rocío García Gaytán.- Presidenta del Inmujeres.
- C. Alfonso Medina y Medina.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- C. Javier González Gómez.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- C. Mónica E. Orozco Corona.- Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.
- C. Celita Trinidad Alamilla Padrón.- Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.
- C. Luis Alberto Asai Camacho.- Jefe de Servicios de Programación del ISSSTE.

DE DE  
ROSI CERVAJES



Programa Presupuestario	Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación)	Recomendaciones
<p>Control del Estado de Salud de la Embarazada</p> <p>Presupuesto anexo 9A: 107.7 mdp</p> <p>Presupuesto modificado: 107.7 mdp</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control del Estado de Salud de la Embarazada, como parte fundamental de la atención preventiva a la salud que brinda el Instituto de Seguridad Social y de Servicios de los Trabajadores del Estado, a una población aproximada de tres millones de mujeres derechohabientes.</li> </ul>	<p>235,172 acciones para el control de Salud de la Embarazada.</p> <p>Incorporar al tercer informe trimestral información de las acciones para el control de Salud de la Embarazada (más específico), el avance en el cumplimiento de las metas, los principales resultados obtenidos y la ejecución del presupuesto al periodo.</p>

GOBIERNO FEDERAL

